

tas para su comercio o venta al por  
Mayor uno o mas Puntos de cualquier  
ra Clase pagando el Dto. señalado por  
la Tarifa para la Abolición segun la  
Municipal, Tod imperfecio de altera  
tas o añadir otras nuevas segun  
las consideres necesarias, heboando  
acuerdo de la Diputación Provin  
cial el acuerdo de esta Corporación por  
su conocimiento y aprobación.

Y no habiendo otra cosa que tratar  
se concluyó este acuerdo f. firmaron  
los S. que lo han intervenido y saben  
haberlo def. yo el Secretario certifico =

*Ulises Buitrago*

Juan Julian Jarama videlotanza  
Diaz

Rosendo  
Barral

José Alcaraz

Pedro Morales

Eusebio ent. Damián

José Manuel

Acuerdo y Lulad Salud del Ayuntamiento. Constitucional  
de esta villa de Meravel a quince de  
Abril de mil ochocientos cuarenta y siete, po  
lavido Ordinario la Numero 17 de 1847

